

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25804 TERRASSA

Edicto.

Doña Maria Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 1406/2019. Sección Concurso consecutivo 1406/2019 S.

NIG: 0827942120198265020.

Fecha del auto de declaración. 3 de junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Don Diego Hernández Ruiz, con 45488541S.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Francisca López Ríos. Dirección postal: Calle Pau Claris 190, 2.º, 1.ª, 08037 - Barcelona. Dirección electrónica: flrios@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 28 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Fabregat Gorro.

ID: A200034521-1